

Bogotá D.C., 5 de septiembre de 2023.



- *Ministro Velásquez presentó ante la Comisión Intersectorial para la Atención Integral al Veterano, el documento de Política Integral de Atención al Veterano.*
- *Avanza la articulación y el desarrollo de una sinergia institucional en beneficio de la población de veteranos de la Fuerza Pública, a través de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral.*

[Audio con la Intervención del Ministro ante la Comisión Intersectorial](#)

En medio de la séptima sesión de la Comisión Intersectorial para la Atención al Veterano – CIAV, mecanismo integrado por 10 carteras ministeriales las cuales buscan coordinar, evaluar y orientar el diseño de políticas públicas a favor de los veteranos, así como la materialización de la Ley del Veterano o Ley 1979 de 2019, el Ministro de Defensa anunció el lanzamiento de la Política Integral de Atención al Veterano, para el próximo 10 de octubre fecha en la que se conmemorará en Colombia el Día del Veterano.

"Veteranas y Veteranos generadores de cambio"; este es el lema rector del documento de Política pública con el que el Gobierno del Presidente Gustavo Petro busca avanzar en la Ruta de Atención para los beneficiarios del artículo 2o de la Ley 1979, y de igual forma atender los requerimientos y solicitudes que históricamente el cuerpo de veteranos ha realizado a los gobiernos de Colombia en búsqueda de una calidad de vida y mejoramiento en condiciones de bienestar.

"Esta Política Integral de Atención al Veterano 2023-2027 fue construida de manera que cada veterano y veterana, se sienta identificado y pueda evidenciar que si va a desarrollarse una atención efectiva de acuerdo con las necesidades particulares de cada uno" explicó el Ministro Iván Velásquez, al tiempo que señaló que todas las inquietudes que este sector de la población manifestó a través de los 'Diálogos Regionales: Veterano y Veterana, ¡Tienes la palabra!', entre abril y marzo del presente año en siete ciudades capitales, fueron consideradas y tenidas en cuenta en la elaboración del texto.

Por su parte, la viceministra de Veteranos y del Grupo Social y Empresarial de la Defensa, Ana Catalina Cano Londoño, advirtió que el objetivo de la Política es "fortalecer, reconocer y dignificar la labor del Veterano, así como propender por la exaltación de la población de veteranos, además de trabajar por el bienestar integral de los veteranos y sus familias".

La Política Integral de Atención al Veterano 2023-2027 contará con cuatro pilares estratégicos, establecidos de acuerdo a las problemáticas encontradas en las mesas de trabajo, estos son: 1. Mejorar su bienestar físico y psicosocial, a fin de contribuir en la adaptación a la vida civil. 2. Brindar reconocimiento y posicionamiento en la sociedad, por cuenta de su aporte a la comunidad y labor realizada. 3. Conformar el Sistema Nacional de Atención Integral al Veterano para articular y optimizar los esfuerzos de las entidades del orden nacional y territorial en pro del bienestar de ellos. 4. Creación del Observatorio Nacional de Veteranos para la actualización de los sistemas de información, así como la adopción, articulación y desarrollo de acciones a favor del veterano y su núcleo familiar.

Despedida a la delegación de deportistas para los Juegos Invictus 2023

El Jefe de la Cartera de Defensa aprovechó su visita a las instalaciones de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva – DVRI, lugar donde sesionó la Comisión Intersectorial para la Atención Integral al Veterano, para hacer entrega del pabellón nacional a la delegación conformada por 20 deportistas que representarán a Colombia en los juegos de la Comunidad Invictus, en la ciudad de Dusseldorf, Alemania.

Compartir

Volver

Ministerio de Defensa Nacional

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá - Colombia. PBX (57-601) 315 0111

Unidad de Correspondencia de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes

Horario de atención de 8:00 a 17:00 horas de lunes a viernes

Trámites y correspondencia: Puerta 8 carrera 57 No. 43-28

Atención Ciudadana: OFICINA DE RELACIÓN CON EL CIUDADANO

Carrera 10 No. 27-51 Residencias Tequendama

Torre Norte - Primer Piso - Local 171

Línea única del Ministerio de Defensa – Línea Gratuita 018000954513

E-mail: usuarios@mindefensa.gov.co

[AVISO DE PRIVACIDAD](#) — [TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DEL SITIO WEB](#)

[Mapa de sitio](#)

[Sugerencias, quejas y reclamos](#)

[Colombia Compra Eficiente](#)

[Avisos Convocatoria Pública](#)

[Notificaciones por Aviso](#)

[Notificaciones Judiciales](#)

[Sistema Único de Información Normativa](#)

[Normas Técnicas](#)

[Información para niños, niñas y adolescentes](#)

[Chat en línea](#)

[Servicios en Línea Web Siath](#)

[Correo electrónico institucional - OWA](#)

